Resolución N° 1709 / 2019
17 DIC 2019

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA ADJUDICACIÓN CON LA FIRMA AMITOUR S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CONACYT – PROYECTO 14-INV-087, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019, ID N° 371.022, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS CONACYT, RUBRO 230 – PASAJES Y VIÁTICOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1585/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica a la firma Amitour S.A. para la Adquisición de Pasajes Aéreos Conacyt – Proyecto 14-INV-087, por Contratación Directa N° 30/2019 – ID 371.022, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Conacyt, Rubro 230 – Pasajes y Viáticos, del Presupuesto General de la Nación, para la Facultad de Ciencias Químicas;

Que, el Contrato N° 88, de fecha 09 de Diciembre de 2019, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas y la firma AMITOUR S.A.;

Que, el Dictamen N° 28, de fecha 12 de Diciembre de 2019, donde se recomienda la adenda del Contrato suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas y la firma AMITOUR S.A.;

Que, la necesidad Institucional de contar con la ampliación de la vigencia del Contrato con la firma AMITOUR S.A., de manera a poder satisfacer la demanda de los sectores de la Institución, para la efectiva realización de las actividades, tanto académicas y administrativas de formación continua de Postgrado;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR, la vigencia del Contrato con la firma AMITOUR S.A., con RUC 80024359-5, hasta el 30 de junio de 2020, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 30/2019 – ID 371.022, Adquisición de Pasajes Aéreos Conacyt – Proyecto 14-INV-087.

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1709 / 2019

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 230 – Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 30, para la Facultad de Ciencias Químicas.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055